

**RESOLUCIÓN No. 02-17-12-2007.-** El Consejo de Administración de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución del 6 de diciembre de 2002, se creó el Fondo de Garantía, mismo que será Administrado por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Normativa del Fondo de Garantía Administrado por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., la BCV está autorizada a cobrar por la administración del Fondo de Garantía el uno un cuarto (1.25%) por ciento trimestral, del valor del Fondo al final de cada trimestre, el que será pagado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre.

**CONSIDERANDO:** Que el proceso de capitalización del Fondo de Garantía durante los años 2003 a la fecha, ha sido bastante lento, debido al bajo nivel de operaciones y de comisiones generados por las casas de bolsa durante el período.

**CONSIDERANDO:** Que la Administración de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. no ha realizado los cobros por la Administración del Fondo durante los años 2003 al 2007, y que el Consejo de Administración mediante Resolución No. 01-02-2006, ratificó la decisión de la Administración de no cobrar las comisiones del período 2003 - 2006, a fin de contribuir de esa forma a la capitalización de dicho Fondo.

**POR TANTO:** Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 19 de su Reglamento Interno, en sesión del 17 de diciembre de 2007, resolvió:

- 1) Ratificar la decisión de la Administración de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. de no cobrar por la Administración del Fondo de Garantía durante el año 2007, con el propósito de que el Fondo de Garantía no incurriera en esos costos de administración y de esa forma pudiera capitalizarse en forma más rápida.
- 2) Autorizar a la Administración de la BCV para que durante el año 2008, no realice cobros al Fondo de Garantía por la Administración de sus recursos.
- 3) La presente Resolución es de ejecución inmediata.

**José Rubén Mendoza**  
Presidente

**Nicolás Mejía O.**  
Secretario